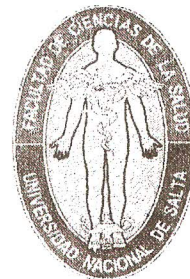


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° **376-14**

Salta, **29 SEP 2014**
Expediente N° 19.626/13

VISTO la Resolución N° CD-391/14 de esta Facultad, a través de la cual se designa interinamente a la E.U. Cintia de los Angeles HELGUERO, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría con dedicación Simple, para la asignatura CIENCIAS SOCIALES I con extensión de funciones a PSICOLOGIA EVOLUTIVA de la Carrera de Enfermería, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que la Enf. Helguero se notifica de la mencionada resolución, el 21 de Julio del corriente mes, por lo tanto y según el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88, la docente debe tomar posesión de funciones hasta el 21 de Agosto de 2.014.

Que la profesional, mediante nota, solicita prórroga para la toma de posesión del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, por inconvenientes para finalizar los exámenes médicos.

Que la solicitud presentada por la Enf. Helguero se encuadra en el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y sus modificatorias que expresa: *"Notificado de su designación el docente deberá asumir sus funciones dentro de los treinta (30) días corridos, salvo que invocare ante del Decano un impedimento justificado. Trascorrido ese plazo, o vencida la prórroga acordada por el Decano, que no podrá exceder los treinta (30) días hábiles, si el docente no se hiciera cargo de sus funciones el Decano deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo Directivo, para que éste deje sin efecto la designación."*

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar una prórroga a la E.U. Cintia de los Angeles HELGUERO, D.N.I.

Handwritten signature and initials in purple ink.

